RIDEYCA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA 1. OBJETO SOCIAL

RIDEYCA S.A., radicada en Ecuador con domicilio principal en el cantón de Guayaquil, tiene por objeto social la inversión en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporarles, tales como acciones, promesas de acciones, títulos y cualesquiera otros derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, limitadas, colectivas o anónimas. Adicionalmente administrar las inversiones, proyectos y actividades anteriores y percibir sus frutos o rentas. En general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con las actividades sociales antes indicadas.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública con fecha 07 de noviembre del 2001 con un capital autorizado de USD $ 800,00, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de marzo del 2012 mediante Resolución N° 02-G-IJ-0001504.

NOTA 2. ENTORNO ECONÓMICO

La economía ecuatoriana durante los últimos años ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los altos precios internacionales del petróleo, como fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno como externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos; lo cual originó que el producto interno bruto crezca en el 3,5% en el 2014 y del 4,1% en el 2013 y una baja inflación del 3,68% en el 2014, frente al 2,7% en el 2013.

Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pagos de los dos últimos años motivó a que el Gobierno Ecuatoriano emita ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales; la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como a los provenientes de Colombia y Perú.

Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objeto de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana.

La relativa estabilidad de nuestra economía, continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, a la obtención de financiamiento adicional de crédito externo y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

NOTA 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **RIDEYCA S. A.,** al 31 de diciembre del 2014, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

a. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de **RIDEYCA S. A.,** comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b. Unidad Monetaria

El Gobierno Ecuatoriano en el año 2000 emitió la Ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anunció el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar americano.

c. Sistema Contable

La preparación y elaboración de informes financieros contables para el año 2014, se los realiza por medio del sistema contable "Mónica 0.8"

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez como efectivo disponible, depósitos a la vista e inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor (menos de tres meses).

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

e. Propiedad , planta y equipo

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento: *modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Medición posterior al reconocimiento: *modelo de revaluación* - Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por el Grupo.

En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

f. Ingresos y gastos

Se contabilizan por el método devengado; los ingresos cuando se producen los gastos cuando se causan.

g. Inversiones permanentes

Según Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, la Compañía debe contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo o de acuerdo a NIC 39 (valor razonable) en sus estados financieros separados.

h. Reconocimiento de ingresos

El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

i. Impuestos Diferidos

Se calculan sobre las diferencias temporarias que se generan entre el valor en libros (bases contables) y las leyes tributarias (bases fiscales), todo esto determinado en la conciliación tributaria del impuesto a la Renta. Los activos por impuestos diferidos o créditos deberán reconocerse en la medida que los beneficios o leyes fiscales a futuro le permitan compensar las diferencias temporales establecidas en la conciliación tributaria.

j. Anticipo Impuesto a la Renta

No están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como los fideicomisos de inversión y sociedades en que la totalidad de sus ingresos sean exentos.

k. Impuesto a la Renta

Para fines de determinación y liquidación del impuesto a la renta están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

(Ver página siguiente)

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

NOTA 4.1 ESTIMACIONES CONTABLES

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

4.1.1 Estándares, modificaciones e interpretaciones.

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias

4.1.2 Cambios en las Normas Internacionales de Instrumentos Financieros

Los cambios en las NIIF

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014:

1. Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre las participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionada con las Entidades que mantienen inversiones.

2. Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

3. Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros -

4. Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura

5. CINIIF 21 Gravámenes
   Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros no es necesario efectuar ninguna revelación. Si una norma o enmienda afecta o tiene un impacto importante, se debe describir en las Notas de los estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8.

Normas emitidas no efectivas a la fecha de corte de los estados financieros

Las normas e interpretaciones que se han emitido, que aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9.

La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitido.

La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitido si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento reguladoras sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales. La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos: Contribuciones de los empleados

NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo.

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos del servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014.

Mejoras anuales 2010-2012

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y no se espera que tenga un impacto material y las cuales son:

Pagos basados en acciones NIIF 2

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de ejecución y de servicios que tienen condiciones irrevocabilidad, incluyendo:

- Las condiciones de ejecución debe contener una condición de servicio.
- Una meta de desempeño deben cumplirse mientras la contraparte es la prestación de servicios.
- Un objetivo de rendimiento puede estar relacionada con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- Una condición de rendimiento puede ser una condición de mercado o no de mercado.
- Si la contraparte, sin importar la razón, deja de prestar el servicio durante el periodo de consolidación, la condición de servicio no se cumple.

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que todos los acuerdos de contraprestación contingentes clasificados como pasivos (o activos) que surgen de una combinación de negocios deben ser valorados a su valor razonable con cambios en resultados si son o no entran dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39 , según el caso).

NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclara que:

- Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son "similares"

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

- La conciliación entre los activos del segmento al total de activos sólo se requiere que se revele si la reconciliación se informa que el fabricante de decisiones de operación, similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y en libros de los activos.

NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

Mejoras anuales 2011-2013

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

1. Los acuerdos conjuntos, no sólo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3

2. Esta excepción de alcance se aplica sólo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (es decir, la propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

Los ingresos procedentes de contratos con los clientes

NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, o bien una aplicación retroactiva completa o modificado se requiere para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar las pertinentes NIIF 3 principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadido a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.
Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicionales en la misma operación conjunta y son prospectiva efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

(**Continuación – NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización. Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas portador

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41. En cambio, la NIC 16 se aplicará. Después del reconocimiento inicial, las plantas al portador se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez).

Las enmiendas también requieren que los productos que crece en las plantas al portador permanecerá en el alcance de la NIC 41 se mide a valor razonable menos los costos de venta. Para las subvenciones del gobierno relacionadas al portador plantas, la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se aplicará revelación de la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida.

Modificaciones a la NIC 27: método de la participación en los estados financieros individuales:

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

NOTA 5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

NOTA 6. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre margen neto.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado, tales como el riesgo de tasa de interés.

La variación en tasas de interés depende fuertemente del estado de la economía mundial. Un mejoramiento en las perspectivas económicas de largo plazo mueven las tasas de largo plazo hacia el alza, mientras que una caída provoca un descenso por efectos del mercado. Sin embargo, si consideramos la intervención gubernamental, en períodos de contracción económica se suelen reducir las tasas de referencia de forma de impulsar la demanda agregada al hacer más accesible el crédito y aumentar la producción (de la misma forma que existen alzas en la tasa de referencia en períodos de expansión económica). La incertidumbre existente de cómo se comportará el mercado y los gobiernos y por ende cómo variará la tasa de interés, hace que exista un riesgo asociado a la deuda de la Compañía sujeta a interés variable y a las inversiones que mantenga.

El riesgo de las tasas de interés en la deuda y en las inversiones equivale al riesgo de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a la fluctuación de las tasas de interés en los mercados. La exposición de la Compañía frente a riesgos en los cambios en la tasa de interés de mercado está relacionada principalmente a obligaciones y/o instrumentos financieros de largo plazo con tasa variable. Dado que la Compañía presenta este tipo de obligaciones y/o instrumentos financieros consideramos que el riesgo asociado a las tasas de interés variable es bajo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos).

La Compañía no está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras, las cuales no incluyen inversiones en otro tipo de instrumentos.

(**Continuación – NOTA 6** – Gestión de riesgo financiero)

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea fondos para pagar sus obligaciones.

Debido al carácter cíclico de su negocio y la operación, la Compañía requiere de fondos líquidos para cumplir con el pago de sus obligaciones.

6.2 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía, en relación con la gestión del capital, son (i) salvaguardarlo para continuar como empresa en funcionamiento, (ii) procurar un rendimiento para los accionistas y (iii) mantener una estructura óptima de capital reduciendo el costo del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD$ 358.295
Índice de liquidez	50,76 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes revelados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía; además cumple con las condiciones a que está sujeta en relación con deudas financieras y con las instituciones del Estado.

6.3 Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores registrados en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, cuentas por pagar, se aproximan a su valor razonable, debido a que su vencimiento es a corto plazo. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

(Ver página siguiente)

(**Continuación – NOTA 6** – Gestión de riesgo financiero)

6.4. Instrumentos Financieros por Categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems *debajo:*

Al 31 de diciembre de 2014

Activos según balance general	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones	Total USD$
Activos financieros corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	311.121	-	-	311.121
Otras cuentas por cobrar relacionadas	53.899	-	-	53.899
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Otros activos no corrientes				
Otras inversiones	-	-	769.912	769.912
TOTAL USD$	**365.020**	**-**	**769.912**	**1.134.932**

Al 31 de diciembre de 2014

Pasivos según balance general	Deudas Financiei	Préstamos y cuentas por pagar	Total USD$
Pasivo corriente			-
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	-	(67)	(67)
Otros pasivos corrientes	-	(1.865)	(1.865)
TOTAL USD$	**-**	**(1.932)**	**(1.932)**

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación *financiera se detalla a continuación:*

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Caja	89	38
Bancos		
Instituciones financieras locales	280.492	21.546
Instituciones financieras del exterior	30.540	20.720
Inversiones Temporales	-	-
Total	**311.121**	**42.304**

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

En este rubro se registran valores por concepto de la adquisición de una emisión de obligaciones de "Tiendas Industriales (TÍA) S. A., a una tasa de interés del 7,50% el saldo de la cuenta es de USD$ 9.375 y USD$ 21.875 (2014 y 2013 respectivamente).

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Saldo inicial	21.875	34.375
Amortización	(12.500)	(12.500)
Total	**9.375**	**21.875**

NOTA 9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados y valores que deben ser cancelados al Servicio de Rentas Internas y se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario a favor de la empresa (I. R.)	476	328
Total	**476**	**328**
Pasivos por impuestos corrientes		
Con la Administración Tributaria		
Impuesto al Valor Agregado - I.V.A. por pagar y retenciones	-	540
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por pagar	5.269	4.257
Total	**5.269**	**4.797**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

9.1 Exenciones – En base a la Ley de Régimen Tributario interno, Capitulo 3 Articulo 9 numeral 15.1 el cual menciona:

"Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:...

...1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición ode personas naturales no residentes en el Ecuador...

(**Continuación – NOTA 9** – Activos y pasivos por impuestos corrientes)

... 15.1.- Los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, y los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija, negociados en bolsa de valores. En todos los casos anteriores, las inversiones o depósitos deberán ser originalmente emitidos a un plazo de un año o más. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas..."

9.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados – Una reconciliación entre las utilidades según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Utilidad del Ejercicio	**582.004**	**627.987**
Menos: 15% participación trabajadores	-	-
	582.004	**627.987**
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles	5.171	3.433
Menos: 100% Otras rentas excentas	(683.909)	(709.134)
Pérdida Tributaria	**(96.734)**	**(77.714)**
Pago impuesto a la renta		
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(148)	(328)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(328)	
Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del *contribuyente*	**(476)**	**(328)**

9.3 Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

(**Continuación – NOTA 9** – Activos y pasivos por impuestos corrientes)

De acuerdo con la legislación vigente, el año 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

No están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como los fideicomisos de inversión y sociedades en que la totalidad de sus ingresos sean exentos

9.4 Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles revisión las declaraciones de los años 2012 y 2013.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

<		Diciembre 31		
		2014	2013	
		(en USD $)		
Costo o valuación		683.667	637.478	
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	**10.1**	(171.240)	(118.384)	
Total		**512.427**	**519.094**	
Clasificación:	**10.1**			*Porcentajes de depreciación*
Edificios		499.558	499.558	5%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil		184.109	137.920	20%
Total		683.667	637.478	

10.1. Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

(Ver página siguiente)

(**Continuación – NOTA 10** – Propiedades, planta y equipo)

	Edificios	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	TOTAL USD$
Costo o valuación			
Saldo al 01 de enero de 2013	119.558	137.920	257.478
Adiciones	380.000	-	380.000
Saldo al 31 de diciembre de 2013	499.558	137.920	637.478
Adiciones	-	46.189	46.189
Saldo al 31 de diciembre de 2014	499.558	184.109	683.667
Depreciación acumulada			
Saldo al 01 de enero de 2013	(35.472)	(50.596)	(86.068)
Depreciacion	(27.584)	(4.732)	(32.316)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(63.056)	(55.328)	(118.384)
Depreciacion	(52.574)	(282)	(52.856)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(115.630)	(55.610)	(171.240)

NOTA 11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de las inversiones que mantiene la Compañía es como sigue:

Otras inversiones		Valor en libros 31-dic-2013	Porcentaje accionario 31-dic-2013	Aporte Capital	Valor en libros 31-dic-2014	Porcentaje accionario 31-dic-2014
		USD$	**%**	**USD$**	**USD$**	**%**
Transoceánica Cia. Ltda.		230.000	10,00%		230.000	10,00%
Tercon Cia. Ltda.		15.000	10,00%		15.000	10,00%
Hammonia S. A.		50.000	10,00%		50.000	10,00%
Transsky S. A.		5.000	10,00%		5.000	10,00%
Navecuador S. A.		2.800	14,28%		2.800	14,28%
Transpoint S. A.		5.130	3,75%	46.170	51.300	3,75%
Transmares S. A.		100	10,00%	9.900	10.000	10,00%
Transaerea S. A.		1.600	10,00%		1.600	10,00%
Neginter S. A.		156.100	10,00%	160.000	316.100	10,00%
Transnippon S.A.		20.422	10,00%		20.422	10,00%
Transavisa S.A.		46.458	10,00%		46.458	10,00%
Transtainercorp S.A.		1.232	10,27%		1.232	10,27%
Fideicomiso GM Hotel	**11.1**	*20.000*			20.000	
Total USD$		**553.842**		**USD$ 216.070**	**769.912**	

(**Continuación – NOTA 11** – Otros activos no corrientes)

11.1 Los "VTP – GM HOTEL" son valores de titularización de participación en virtud de los cuales la Compañía adquirió una alícuota en el "Fideicomiso GM Hotel", a prorrata de su inversión con la cual participa de los resultados que arroja la Titularización durante su Fase III, la misma es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de flujos futuros provenientes de la operación y administración del Hotel y concesiones de locales que forman parte del Hotel por parte de los operadores, respectivamente, todo conforme a los términos y condiciones estipulados del Fideicomiso y la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Un detalle de las acciones que posee la Compañía al 31 de diciembre es como sigue:

	No. de acciones	Valor unitario USD$	Valor nominal USD$	Porcentaje Accionario
Transoceánica Cia. Ltda.	2.300	100	230.000	10,00%
Tercon Cia. Ltda.	10.000	1	10.000	10,00%
Hammonia S. A.	90.000	1	90.000	10,00%
Transsky S. A.	500	100	50.000	10,00%
Navecuador S. A.	16.417	10	164.170	14,28%
Transpoint S. A.	120.000	1	120.000	3,75%
Transmares S. A.	200	100	20.000	10,00%
Transaerea S. A.	5.000	1	5.000	10,00%
Neginter S. A.	20.000	1	20.000	10,00%
Transnippon S.A.	10.000	1	10.000	10,00%
Transavisa S.A.	1.600	1	1.600	10,00%
Transtainercorp S.A.	1.232	1	1.232	10,27%
Fideicomiso GM Hotel	4	5.000	20.000	

(Ver página siguiente)

NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los movimientos con Compañías Relacionadas fueron como sigue:

	Neginter S.A.	Transpoint S.A.	Transmares S.A.	Transoceánica Cia. Ltda.	Accionistas	TOTAL USD$
Otras cuentas por cobrar relacionadas						
Saldo al 01 de enero de 2013	**-**	**46.170**	**-**	**-**	**-**	**46.170**
Aporte de capital	60.000	-	9.900	-	-	69.900
Pagos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**60.000**	**46.170**	**9.900**	**-**	**-**	**116.070**
Aporte de capital	100.000	-		-	-	100.000
Ajuste						-
Adiciones		52.779				52.779
Pagos	(160.000)	(54.425)	(9.900)			(224.325)
Saldo al 31 de diciembre de	-	44.524	-			44.524
Cuentas por pagar diversas / relacionadas						
Saldo al 01 de enero de 2013	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.738**	**3.738**
Adiciones	-	-	-	3.617	37.225	40.842
Pagos	-	-	-	(3.617)	(40.702)	(44.319)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**-**	**-**	**-**	**-**	**261**	**261**
Adiciones	-	-	-	-	(9.012)	(9.012)
Pagos	-	-	-	-	10.926	10.926
Nota de Credito	-	-	-	-	(2.108)	(2.108)
Revalorizacion						-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**-**	**-**	**-**	**-**	**67**	**67**

(Ver página siguiente)

(**Continuación – NOTA 12** –Cuentas por cobrar y por pagar a Compañías relacionadas)

Un movimiento de las transacciones entre relacionadas de ingresos es como sigue:

	Diciembre 31 2014	
	Dividendos	**Total USD$**
Hammonia SA	58.661	58.661
Navecuador SA	11.255	11.255
Transsky SA	13.393	13.393
Transoceánica Cia Ltda	586.086	586.086
Transavisa S.A.	13.103	13.103
Fideicomiso GM Hotel	1.410	1.410
Total USD$	**683.908**	**683.908**

NOTA 13. PATRIMONIO NETO

13.1 Capital.- Representan 800 acciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de USD$ 1,00 cada una.

13.2 Reserva legal.- De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a reserva legal, hasta completar el 50% de capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

13.3 Reserva facultativa.- El saldo de esta cuenta esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre del 2014, se resolvió distribuir una parte de la reserva facultativa a los accionistas de la Compañía por el valor de USD$ 186.225,11.

NOTA 14. Ingresos de actividades ordinarias

Corresponde a los dividendos recibidos de las inversiones en acciones y participaciones que tiene la Compañía, estos rubros están conformados por:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Dividendos		
Transoceanica Cia. Ltda.	586.086	582.511
Tercon Cia. Ltda.	-	60.598
Hammonia S. A.	58.661	-
Transsky S. A.	13.393	8.978
Navecuador S. A.	11.255	24.379
Transavisa S.A.	13.104	31.600
Fideicomiso GM Hotel	1.410	1.068
Total	**683.909**	**709.134**

NOTA 15. GASTOS

Los gastos de prestación de servicios están conformados por valores relacionados directamente a la operación de la Compañía y han sido asignados a las cuentas contables con los correspondientes documentos de respaldo, establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. Estos rubros están conformados por:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD $)	
Gastos administrativos	**15.1**	111.351	99.278
Gastos financieros		252	773
Total		111.603	100.051

15.1 La cuenta **"Gastos de Administración"** se desglosa de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD $)	
Gastos administrativos		
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	5.698	-
Mantenimiento y reparaciones	24.270	11.900
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	8.294	5.121
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1.861	610
Impuestos, contribuciones y otros	6.871	6.986
Gasto deterioro:		
Propiedades, planta y equipo	52.573	32.034
Otros gastos	11.784	42.627
Total	111.351	99.278

NOTA 16 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 16 de enero del 2006 se publicó en el Registro Oficial No. 188 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2005-640, a través de la cual se estableció el alcance de dichas normas y los requerimientos de información a las autoridades.

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial Nº 242 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, es la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control

(**Continuación – NOTA 16** – legislación Tributaria – Precios de transferencia)

deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones; y que la falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 25 de abril del 2008, se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en el cual se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD $ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD $ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El 24 de enero de 2013, se publica en el Registro oficial No. 878 se decide efectuar reformas a la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1.- Se sustituye el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.".

2.- Se sustituye el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.".

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona se encuentra la exoneración de la presentación de los Anexos e Informes Integrales de Precios de transferencia a los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones:

(**Continuación – NOTA 16** – legislación Tributaria – Precios de transferencia)

a) Tenga un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales o regímenes fiscales preferentes; y c) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos naturales no revocables.

NOTA 17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha del informe de los auditores independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto contable importante sobre los Estados Financieros.

NOTA 18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados localmente por el Representante Legal de la Compañía y serán presentados a la Junta de accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

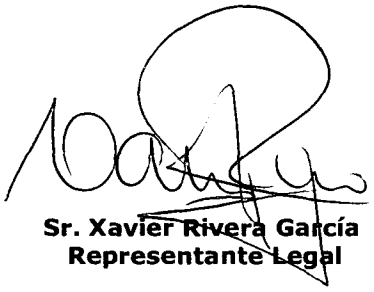

Sr. Xavier Rivera García
Representante Legal

CPA. Carolina Garzón
Contadora